

Diego Matute.



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Don Pedro de Escalera

Visto en este Ayuntamiento, un oficio de la Real Audiencia de Sevilla de Propios, y Arrendamientos, Respuesta del que esta Ciudad le escrivio en solicitud de la composicion de la Real Pescaderia, donde se hizo saber al Publico el Decreto que se dio en los tres Meses de Abril, Mayo, y Junio, se conduca de la Almadena de Escobreda, por el Premio, y Compañia Mayor de Pesca, guerra de esta Ciudad, manifestando esta Junta, no le ha quedado el hazer para su logro con repetidas Instancias asi por su Comisario en la Corte, el tiempo que se permanece en ella, como despues de restituido a esta Ciudad; encaminando inteligencia por esta Ciudad dirigirse al Comisario don Miguel de Narvaes, Ministro de la Real Hacienda, presentando la Urgencia, y demas Examinos que se siguen al Publico, y Recaudacion de los Causales de su Lugar, Entendido por esta Ciudad Acuerda: Que con efecto se represente a Su Magestad como Señor, haciendole presente todo lo expuesto, pasandose oficio al Administrador de Aduanas de esta Realension Ciudad, para que por su parte contribuya a dar las providencias convenientes, al remedio de los daños que se indican.

Don Pedro de Escalera

Visto en este Ayuntamiento, un oficio de Deposito por su Interventor, con fecha de diez y seis del mes de Mayo, por el que se le ha de haver consumido en la Soma. na anterior seiscientos Catorce Arrovas, y media de Aina; haver existencias ciento cincuenta y cinco fanegas de Trigo, y seis mil ochocientos treinta y dos Arrovas de Aina; Entendido por esta Ciudad

